

DECRETO ALCALDICIO N° 2190 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2037 DE
FECHA 20.07.2012
REQUINOA, 03 AGO. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2037 de fecha 20-07-2012 correspondiente a la licitación ID 3663-61-L112, por la compra de Insumos Quirúrgicos para el Consultorio de Requinoa, en la cual presentaron oferta 42 proveedores.

Se solicita modificar el monto adjudicado a los siguientes Proveedores:

<u>NOMBRE DEL PROVEEDOR</u>		<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
NIPRO MEDICAL CORPORATION (agencia en Chile)	RUT 59.077.290-9	\$ 1.031.888	\$ 838.102
EDUARDO AWAD MANZUR	RUT 5.398.787-7	\$ 206.650	\$ 295.515

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2037 de fecha 20.07.2012

En lo siguiente:

DICE:

NIPRO MEDICAL CORPORATION (agencia en Chile)	RUT 59.077.290-9	\$ 1.031.888
EDUARDO AWAD MANZUR	RUT 5.398.787-7	\$ 206.650

DEBE DECIR:

NIPRO MEDICAL CORPORATION (agencia en Chile)	RUT 59.077.290-9	\$ 838.102
EDUARDO AWAD MANZUR	RUT 5.398.787-7	\$ 295.515

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.630.342 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005 de materiales y útiles quirúrgicos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Los proveedores fueron elegidos en esta licitación fue por oferta económica y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)